

Año de 1841.

Viernes 28 de Mayo.

BOLETIN**OFICIAL****DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.****ARTICULO DE OFICIO.***Gobierno Político de la Provincia de Palencia.*

Núm. 138.

*En la Gaceta de Madrid del día 22 del actual se insertan los siguientes***DECRETOS.**

Tomando en consideracion la dimision que con fecha de 14 de este mes habeis hecho en union con los demas miembros del ministerio, en uso de las facultades que me concede la Constitucion del Estado, como Regente del Reino, durante la menor edad de la Reina Doña Isabél II, he venido en admitirla, quedando muy satisfecho del celo, lealtad y patriotismo con que todos han desempeñado sus respectivos cargos; y en su consecuencia nombro Ministro de Estado y Presidente del Consejo á D. Antonio Gonzalez, Diputado á Córtes por la provincia de Badajoz. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El Duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 20 de Mayo de 1841.—A D. Joaquin María de Ferrer.

Como Regente del Reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabél II, he tenido á bien admitir en su Real nombre la dimision que ha hecho D. Alvaro Gomez Becerra del cargo del ministerio de Gracia y Justicia; y en su consecuencia he venido en nombrar para el desempeño de dicho ministerio á D. José Alonso, ministro del supremo tribunal de Justicia, quedando muy satisfecho del celo, ilustracion patriotismo y servicios prestados por el D. Alvaro Gomez Becerra, cuyo recomendable mérito premiaré oportunamente utilizando sus conocimientos en el servicio público. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El Duque de la Victoria.—Madrid 21 de Mayo de 1841.—A D. Antonio Gonzalez.

Como Regente del Reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabél II, he tenido á bien admitir en su Real nombre la dimision que ha hecho D. Pedro Chacon del cargo del ministerio de la Guerra; y en su consecuencia he venido en nombrar para el desempeño de dicho ministerio al mariscal de campo D. Evaristo de San Miguel, Diputado por la provincia de Zaragoza: quedando muy satisfecho del celo, ilustracion, patriotismo y servicios prestados por el Don Pedro Chacon; cuyo recomendable mérito premiaré oportunamente utilizando sus conocimientos en el servicio público. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El Duque de la Victoria.—Madrid á 21 de Mayo de 1841.—A D. Antonio Gonzalez.

Como Regente del Reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabél II, he tenido á bien admitir en su Real nombre la dimision que ha hecho D. Joaquin María de Ferrer del cargo interino del ministerio de Hacienda; y en su consecuencia he venido en nombrar en propiedad para el desempeño de dicho ministerio á D. Pedro Surrà y Rull, Diputado por la provincia de Gerona, quedando muy satisfecho del celo é inteligencia con que D. Joaquin María de Ferrer se ha conducido en aquel encargo. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—El Duque de la Victoria.—En Madrid á 21 de Mayo de 1841.—A D. Antonio Gonzalez.

Como Regente del Reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabél II, he tenido á bien admitir en su Real nombre la dimision que ha hecho D. Joaquin de Frias del cargo del ministerio de Marina, de Comercio y de Gobernacion de Ultramar; y en su consecuencia he venido en nombrar para el desempeño de dicho ministerio al mariscal de campo D. Andres Camba, Senador por la provincia de Valencia; quedando muy satisfecho del celo, ilustracion, patriotismo y servicios prestados por el D. Joaquin de Frias, cuyo recomendable mérito premiaré

oportunamente, utilizando sus conocimientos en el servicio público. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El Duque de la Victoria.—En Madrid á 21 de Mayo de 1841.—A D. Antonio Gonzalez.

Como Regente del Reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, he tenido á bien admitir en su Real nombre la dimision que ha hecho D. Manuel Cortina del cargo del ministerio de la Gobernacion de la Península; y en su consecuencia he venido en nombrar para el desempeño de dicho ministerio al mariscal de campo D. Facundo Infante, Senador por la provincia de Castellon; quedando muy satisfecho del celo, ilustracion, patriotismo y servicios prestados por el D. Manuel Cortina, cuyo recomendable mérito premiaré oportunamente, utilizando sus conocimientos en el servicio público. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El Duque de la Victoria.—Madrid á 21 de Mayo de 1841.—A Don Antonio Gonzalez.

Lo que he mandado insertar en el boletin para su publicidad. Palencia 26 de mayo de 1841.—Canuto Aguado.

Núm. 139.

Verificado en este dia el escrutinio general de los votos emitidos en la eleccion que ha tenido efecto por renuncia del Sr. D. José San Millán del cargo de Senador, no ha resultado con mayoría absoluta ninguno de los Candidatos.

En su consecuencia se procederá á 2ª eleccion, la cual principiará el dia 5 del próximo mes de junio, y continuará el 6, 7, 8 y 9 del mismo.

El escrutinio general tendrá efecto en esta Capital el 16 del expresado mes de junio, para lo cual deberán presentarse los Comisionados de los distritos electorales antes de las nueve de la mañana del mismo dia con las copias de las actas y las listas de los electores que tomen parte en la votacion.

Se observarán en la 2ª eleccion los mismos trámites y formalidades que en la 1ª que acaba de efectuarse.

Los Candidatos en quienes únicamente puede recaer la 2ª eleccion, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 42 de la ley electoral, son Don Joaquin Sanz, D. Ildefonso Valderrábano, D. Manuel Tariago, D. José Ojero, D. Lino Cosío, Don Gregorio María Barba, D. Ciriaco Rodriguez Cosío, Excmo. Sr. D. Antonio Hompanera de Cós y Don Laureano Rojo. Palencia 26 de mayo de 1841.—Canuto Aguado.

Núm. 140.

Por D. Mariano Fernandez vecino de Madrid y D. José Maria Gomez que lo es de esta Capital, se ha denunciado una mina de Cobre y otros metáles titulada la Amistad, en el lugar de Dehesa de Montejo, término que llaman Ollaquillas, sus linderos terreno libre. Dicha mina fué trabajada en el

año 1831 por Felix Gutierrez, vecino de Fuentes de Valdepero, y Martin Garcia del expresado lugar de Dehesa.

Lo que hago saber al público en cumplimiento de lo que se me tiene prevenido. Palencia 27 de mayo de 1841.—Canuto Aguado.

Núm. 141.

Los Alcaldes constitucionales de esta provincia practicarán las mas eficaces diligencias en sus respectivas jurisdicciones para que en el caso de que se oculte ó se presente en ellas Marcos Herrera, natural de Torquemada, y de las señas que á continuacion se expresan, verifiquen su captura y segura conduccion á las órdenes del Juez de 1ª instancia de esta Capital.

SEÑAS:

Edad 25 años, estatura corta, pelo negro, ojos idem, cara redonda, patilla entrecomada, color moreno, pecoso de viruelas, gorra de paño azul figura de boina, chaqueta de mahon aplomado, chaleco de paño fino negro con solapa.

Palencia 25 de mayo de 1841.—Canuto Aguado.

Núm. 142.

Debiendo contratarse la construccion de dos pontones y cinco alcantarillas en el trozo de nuevo camino comprendido entre los pueblos de Castriello de Villavega y Villasarracino, se verificará la subasta en mi despacho el próximo domingo 13 de junio á las once de la mañana. El presupuesto, bajo el cual han de admitirse las proposiciones, las condiciones de la contrata y los planos de las obras, están de manifesto en este Gobierno político á disposicion del que quiera enterarse de ellas. Palencia 24 de mayo de 1841.—Canuto Aguado.

Núm. 143.

Habiendo desertado del regimiento de Mallorca, 13 de linea, José Estébanes, natural de Villadiezma, y José Gutierrez, de Becerril de Campos, los Alcaldes Constitucionales de esta provincia procurarán su captura, y caso de conseguirla los harán conducir con la debida seguridad á disposicion del Excmo. Sr. Inspector general de infantería, dando parte á este Gobierno político.

Señas de José Estébanes.—Estatura 5 pies 3 pulgadas, edad cuando empezó á servir 18 años, estado soltero, pelo y cejas castaños, ojos pardos, color bueno, nariz abultada, barba nada, boca regular.

Señas de José Gutierrez.—Estatura 5 pies, edad cuando principió á servir 17 años, estado soltero, pelo y cejas castaño, ojos garzos, color

bueno, nariz regular, barba poca. Palencia 25 de mayo de 1841.—Canuto Aguado.

Núm. 144.

El Sr. Juez de primera instancia de Zamora y su partido, me dice con fecha 22 del actual, lo siguiente.

En este Juzgado se sigue causa contra Julian Perez, Pascual Escudero, ausentes; Severiano Moreno, Julian Gonzalez, su hija Josefa, María Maya, María Molina y José Silva, tratantes en caballerías ó sean gitanos; por sospechosos del robo egecutado á Ildefonso y Vicente Roson, vecinos del lugar de Torres, é intento de robo á Santiago Lozano del de Balcavade, de este partido; por resultado de la cual se impuso por S. E. la Audiencia Territorial á Julian Perez y Pascual Escudero la pena de seis años; á Severiano Moreno cuatro, y en tres á Julian Gonzalez y José Silva, todos de presidio en el Peninsular de Valladolid; á calidad de ser oídos los dos primeros si se presentasen ó fuesen aprehendidos; en dos años á María Maya, y uno á María Molina y Josefa Gonzalez, de reclusion las tres en la galera de Salamanca, y como durante el curso de la causa, algunos de dichos reos fuesen puestos en libertad; y todos por el auto definitivo dictado en ella por el Juez interino de primera instancia que fué de esta Ciudad; con solo la garantía de caucion juratoria; habiendo sido infrutuosas las diligencias practicadas hasta el dia para la aprehension de los referidos reos; de acuerdo con el promotor fiscal del tribunal he dispuesto dirigirme á V. S. rogándole se sirva mandar á los Alcaldes Constitucionales de los pueblos de la Provincia de su digna administracion, que cada cual en sus respectivos pueblos practiquen las oportunas diligencias en su busca: á cuyo fin estampo al margen las señas de dichos reos que resultan de la causa; esperando asi bien que en el caso de que todos ó alguno fuere hallado se detenga y conduzca á disposicion de este tribunal con la seguridad debida; y que del recibo de este oficio se servirá V. S. darme aviso.

Señas de José Silva en 1839.—Edad 28 años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, cara regular, color trigueño, sin seña particular.—Idem de Julian Gonzalez en 5 de octubre de 1839: edad 45 años, estatura alta, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba cerrada, cara redonda, color trigueño, sin señas particulares.—Señas de Julian Perez en setiembre de 1839: edad 41 años, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara delgada, color moreno: una cicatriz en la frente.

Lo que he mandado publicar en el boletin á los fines que desea el Sr. Juez de primera instancia de Zamora. Palencia 25 de mayo de 1841.—Canuto Aguado.

Comision principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Palencia.

En el Suplemento al Boletin oficial de esta Provincia señalado con el número 12, del Lunes 10 de este mes, se ha padecido la equivocacion involuntaria de anunciar el remate en venta para el dia 19 de junio próximo de 33 tierras sitas en el campo y término de Castrillejo de la Olma, pertenecientes al suprimido monasterio de san Zoil de Carrion; y debe entenderse que el verdadero dia señalado por el Sr. Intendente, es para el dia 21 de dicho mes de junio, de 10 á 12 de su mañana, en union de las 27 restantes, que componen las sesenta que resultan en dicho anuncio. Palencia 25 de mayo de 1841.—José de Lezameta.

Con fecha 26 del corriente han sido aprobados por el Sr. Intendente de la Hacienda Nacional de esta Provincia, los remates en venta celebrados el 21 del que rige en el juzgado de 1ª instancia de esta Capital, de una casa calle Mayor nº 13 de esta Ciudad, once tierras y una viña en el término de los pueblos de Villelga y Villemar, que correspondió la primera al convento de S. Pablo de esta Ciudad, y las segundas al de S. Pedro de las Dueñas. Palencia 26 de mayo de 1841.—José de Lezameta.

Escribanía de la Comision principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Palencia.

El Sr. Intendente de esta Provincia ha dispuesto que el dia 7 de junio próximo á las doce de la mañana, se celebre remate en arriendo en la Contaduría de Arbitrios de Amortizacion de la misma, de las casas que á continuacion se expresan; sitas en el lugar de Calabazanos, por el tiempo y condiciones que en el acto se manifestarán, ó antes, á las personas que gusten interesarse en el remate.

La titulada caserío, que habita el mozo 2º y demandadera.

La del pastor id., Melchor Alonso.

La del rabadán id., Josefa del Amo.

La de la plaza id., Francisco del Barrio.

La del rincon id., Angel Gonzalez.

La de Pedro Baquero.

La de Bernardino Tarrero.

La de Bonifacio Díez.

La casa y garita que ocupa Lázaro Inclán.

Palencia 25 de Mayo de 1841.—Bartolomé Obegero Calvo.

Quien quisiere comprar una casa en el casco de esta Ciudad y calle de la Vireina, número 6, que dejó D. Hermenegildo de la Rosa, Prébitero Capellan y vecino que fué de ella; acuda al Licenciado D. Juan José Prieto Giraldo y D. Antonio Fernandez Maroto, Presbíteros, Cura y Beneficiados de la Parroquia del Salvador de la villa de Herria, que se la darán por lo que justo fuere, para cumplir cierto encargo que los hizo.

GOBIERNO POLITICO DE PALENCIA.

ESTADO que manifiesta el precio medio que han tenido los frutos y jornales del Campo en los mercados y dias que se marcarán, con expresion del temporal y alteracion que ha experimentado la salud pública.

PUEBLOS.	FECHAS.	PRECIOS DE LOS FRUTOS.															Jornal del Campo.	TEMPORAL.	SALUD PÚBLICA.	
		GRANOS, SEMILLAS Y LEGUMBRES.							CALDOS.					CARNES.						
		FANEGA CASTELLANA.							ARROBA CASTELLANA.					LIBRA CASTELLANA.						
		Trigo.	Centeno.	Cebada.	Alubias.	Titos ó Guisantes.	Yeros.	Garbanzos.	Arroz.	Para co-mer.	Para fábricas.	Vino. Co-mun.	Vino. Ge-nero-so.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.				Tocino.
rs.	rs.	rs.	rs.	rs.	rs.	rs.	rs. @	rs.	rs.	rs.	rs.	rs.	ct. ^s	ct. ^s	ct. ^s	reales.				
Herrera de Pisuerga.	2. ^a Semana de Mayo	22	17	17	46	26	18	78	30	74	40	12	38	60	11	»	16	5	Templado...	Buena.
Prádanos de ojeda.	Idem.	22	17	17	48	36	18	84	36	62	62	12	»	45	10	»	»	4	Vientos....	Idem.
Villada.	Idem.	17	»	14	»	»	»	48	»	»	»	9	»	»	8	»	»	3 1/2	Buena.	Siguen las calenturas
Astudillo	3. ^a id. de id.	22	16	12	70	36	14	80	30	66	»	9	»	30	10	»	14	4 1/2	Lluvioso.	Buena.
Grijota	Idem.	20	»	»	»	»	»	60	»	»	»	7	»	»	10	»	12	»	Revuelto.	Idem.
Guardo.	Idem.	25	18	17	»	26	»	48	»	76	»	13	»	29	8	9	»	4	Vario y Lluvioso	Idem.
Palencia.	Idem.	20	12	12	50	25	16	60	30	70	64	15	60	48	12	12	12	6	Lluvias.	Idem.
Saldaña	Idem.	21	15	16	36	20	»	60	»	72	55	16	48	48	10	»	16	4	Buena.	Idem.
Torquemada.	Idem.	21	12	14	60	30	»	72	32	60	»	4	»	12	10	»	12	4	Vientos y Lluvias	Idem.
Carrion	4. ^a id. de id.	21	11	13	45	19	17	47	»	76	42	17	60	60	12	»	17	3	Buena.	Idem.

Palencia 26 de Mayo de 1841. = Canuto Aguado.